

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**247****MADRID NÚMERO 17****EDICTO**

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 246 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Julya Melinda Filipescu, contra las empresas “Electro Rumax, Sociedad Anónima”, y “Rumax Systems & Peripherals, Sociedad Limitada”, osobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

*Auto*

Magistrada-juez de lo social, doña Paloma Rebate Labrandero.—En Madrid, a 11 de octubre de 2010.

**Parte dispositiva:**

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, doña Julya Melinda Filipescu, frente a “Electro Rumax, Sociedad Anónima”, y “Rumax Systems & Peripherals, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 1.170,40 euros en concepto de principal, más otros 81,92 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 117,04 euros de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Rumax Systems & Peripherals, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el a BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/45.456/10)